

ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE DOBLE DIPLOMA

Para ejercer la profesión en la Argentina:

- Países con convenio de reciprocidad

Tramitar CONVALIDACIÓN de estudios secundarios (R.M. 120/01), o (R.M. 41/00), o (Ley 20957 del Servicio Exterior), según corresponda.

- Países sin convenio de reciprocidad

Tramitar REVÁLIDA de estudios secundarios (R.M. 120/01), o (R.M. 41/00), o (Ley 20957 del Servicio Exterior), según corresponda.

En ambos casos el trámite debe estar finalizado al momento de recibir el título universitario.

INSTRUCTIVO PARA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Quienes hayan terminado sus estudios de nivel medio en el extranjero, pertenezcan a países con los que hay Convenio de Reconocimiento de Estudios y deseen acceder a estudios superiores en la Argentina deberán CONVALIDAR sus estudios.



Alumnos provenientes de Italia:

Deben convalidar el título secundario. Esto equivale a un trámite administrativo que deben hacer en el **Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios**, Ministerio de Educación, ubicado en la calle Montevideo 950. Deben presentar:

Diploma Certificado de Maturité. Original y copia con Apostilla de La Haya.

Certificados (individuales) y/o analítico de 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Liceal. Magistrale. Scientifico. Giuridico/ Economico/ Aziendale (Tecnico o Professionale). Linguistico. Magistrale/Socio-Psicopedagogico. Tecnici e Professionali per Industria, Artigianato, Agricoltura e Servizi. Artistico. Original y copia con Apostilla de La Haya.

Certificado de aprobación de estudios de 5 años de idioma español, rendidos en el país de origen. Original y copia apostillada. Si no tiene este certificado, puede rendirlo en el Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires. También puede presentarse un certificado expedido por la universidad de origen que avale ese nivel de español. Original y copia apostillada.

Pasaporte y tipo de visa con la que ingresó al país. Original y copia.

Residencia Transitoria Especial otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones en Argentina. Original y copia.

La documentación que no esté en español deberá traducirse en **Argentina** por Traductor Público de Registro y ser legalizada ante el Colegio de Traductores (Callao 289, 4to. piso Ciudad. de Bs. As.).

Inicio y retiro del trámite:

Montevideo N° 950, planta baja (Cdad. de Bs. As.).

Teléfonos: 4129 - 1317/1318 Fax: 4129-1319

E - Mail: consultascyl@me.gov.ar

http://www.me.gov.ar/validez/medio_enext.html

Presentar de toda lo documentación solicitada: ORIGINAL y FOTOCOPIA, legible y simple (no doble faz).

Horario (personal y telefónicamente): de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Observación: Los estudiantes pueden optar por no realizar este trámite de convalidación de estudios secundarios, en cuyo caso recibirán el diploma de la Universidad de Belgrano con la leyenda:

“Prohibido para el ejercicio profesional”.



Alumnos provenientes de Francia:

Deben convalidar el título secundario. Esto equivale a un trámite administrativo que deben hacer en la calle Montevideo 950, Ministerio de Educación, **Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios**. Deben presentar:

- Certificados (individuales) o certificado analítico de 6°, 5°, 4° y 3° eme (1° Ciclo) 2°, 1° eme (2° Ciclo). Original y copia apostillada.
- Diploma de Baccalaureat. Original y copia apostillada.
- Pasaporte y tipo de visa con la que ingresó al país. Original y copia.
- Residencia Transitoria Especial otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones en Argentina, original y copia.
- La documentación que no esté en español deberá traducirse en **Argentina** por Traductor Público de Registro y ser legalizada ante el Colegio de Traductores (Callao 289, 4to. piso Ciudad. de Bs. As.).

Inicio y retiro del trámite:

Montevideo N° 950, planta baja (Cdad. de Bs. As.).

Teléfonos: 4129 - 1317/1318 Fax: 4129-1319

E - Mail: consultascyl@me.gov.ar

http://www.me.gov.ar/validez/medio_enext.html

Presentar de toda la documentación solicitada: ORIGINAL y FOTOCOPIA, legible y simple (no doble faz).

Horario (personal y telefónicamente): de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Observación: Los estudiantes pueden optar por no realizar este trámite de convalidación de estudios secundarios, en cuyo caso recibirán el diploma de la Universidad de Belgrano con la leyenda:

“Prohibido para el ejercicio profesional”

INSTRUCTIVO PARA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS

Los interesados en revalidar sus estudios de nivel medio cursados y aprobados en países con los que Argentina **no** tiene Convenio de Reconocimiento de Estudios deberán rendir satisfactoriamente las asignaturas de Formación Nacional antes del inicio del trámite en el **Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios**.



Alumnos provenientes de Alemania:

Deben revalidar el título secundario. Esto equivale a un proceso de evaluación, trámite que debe comenzarse en el Sector Equivalencias, Secretaría de Educación, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1249, de 10.00 a 17.00 hs., y presentar:

Pasaporte. Original y copia.

Certificado del secundario. Original y copia con Apostilla de La Haya, o legalización a cargo del cónsul argentino en la ciudad alemana.

La documentación que no esté en español deberá traducirse en **Argentina** por Traductor Público de Registro y ser legalizada ante el Colegio de Traductores (Callao 289, 4to. piso).

En la oficina del ministerio se brinda al estudiante extranjero un listado de colegios secundarios para que elija dónde rendirá un examen sobre:

Educación Cívica 1, 2 y 3

Historia Argentina 3, 4 y 5

Geografía Argentina

Lengua y Literatura 1, 2 y 3

Literatura Argentina y Latinoamericana

Instrucción Cívica 5

Se agrega la materia Castellano para quienes no pertenezcan a países de habla hispana.

En el colegio seleccionado se le entregará el programa del examen.

Hay tres fechas por año para rendir este examen: febrero, agosto y diciembre.

Posteriormente, debe dirigirse al **Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios**, Ministerio de Educación, ubicado en la calle Montevideo 950, y presentar:

Partida de nacimiento. Original y copia. Con Apostilla de la Haya.

Pasaporte y tipo de visa con la que ingresó al país. Original y copia.

Residencia Transitoria Especial otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones en Argentina, original y copia.

Certificado del secundario original y copia con Apostilla de La Haya, o legalización a cargo del cónsul argentino en la ciudad alemana.

La documentación que no esté en español deberá traducirse en **Argentina** por Traductor Público de Registro y ser legalizada ante el Colegio de Traductores (Callao 289, 4to. piso).

Copia legalizada por la autoridad educativa de la jurisdicción y por el Ministerio del Interior de la Nación de la foja del libro matriz del establecimiento educativo argentino en donde conste que el interesado rindió y aprobó las asignaturas de Formación Nacional.



Inicio y retiro del trámite: Montevideo N° 950, planta baja (Ciudad. de Bs. As.). *Teléfonos:* 4129 - 1317/1318 *Fax:* 4129-1319 *E - Mail:* consultascyl@me.gov.ar
http://www.me.gov.ar/validez/conv_ns1.html

Presentar de toda la documentación solicitada: ORIGINAL y FOTOCOPIA legible y simple (no doble faz).
Horario (personal y telefónicamente): de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Observación: Los estudiantes pueden optar por no realizar este trámite de reválida de estudios secundarios, en cuyo caso recibirán el diploma de la Universidad de Belgrano con la leyenda:
"Prohibido para el ejercicio profesional"

Julio 2008